

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Javier Román Romero y don Francisco Reina Medina.

Expediente: CO-177/2004-ET.

Infracción: 2 infracciones graves, art. 10, Ley 10/91, de 4 de abril (BOE 82 de 5 de abril).

Fecha: 9 de noviembre de 2004.

Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros, por cada una de las dos infracciones.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 4 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiendo transcurrido más de seis años de la calificación definitiva y haberse declarado exento del pago del impuesto conforme al artículo 88.B.12 del texto refundido (Real Decreto Legislativo 1/93 de 24 de septiembre), deberá presentar en esta oficina los documentos relativos a la adquisición de su vivienda, acreditando la certeza de la fecha en los términos que establece la Ley.

La no presentación, o la no certeza de la fecha, dará lugar a que se gire la correspondiente liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales al 7%.

Dicha acreditación podrá hacerse mediante la presentación del contrato de compra, certificado de Empadronamiento o documento similar a su nombre.

Núm. expte: 6.916/04.

Contribuyente: Castillo Serrano Andrés.

Núm. expte: 5.900/04.

Contribuyente: Andrés Lapeña Eduardo Jesús.

Núm. expte: 7.326/04.

Contribuyente: Riquelme Macías Isabel.

Núm. expte: 11.543/02.

Contribuyente: Romero Núñez José.

Núm. expte: 3.643/02.

Contribuyente: Robles Orts Francisco.

Núm. expte: 6.917/04.

Contribuyente: Quirós Rubio María Josefa.

Núm. expte: 10.575/04.

Contribuyente: Barbacil Cifredo José.

Núm. expte: 6.915/04.

Contribuyente: Delgado Iglesias Andrés.

Núm. expte: 10.476/04.

Contribuyente: García Triviño Antonia.

Núm. expte: 10.313/04.

Contribuyente: Vázquez García María.

Núm. expte: 5.638/04.

Contribuyente: Ferradán Migueles María.

Núm. expte: 9.043/03.

Contribuyente: Moreno Alcalde María.

Algeciras, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. exp: 444/04.

Contribuyente: Caba Castillo Ana Vanesa .

V. Declarado: 70.318,42 euros.

V. Comprobado: 87.126,86 euros.

Núm. Liquidación: 610/04.

Importe: 50,71 euros.

Núm. exp: 480/04.

Contribuyente: Sánchez Albadalejo Rafael.

V. Declarado: 66.712,34 euros.

V. Comprobado: 82.377,38 euros.

Núm. Liquidación: 168/04.

Importe: 47,04 euros.

Núm. exp: 760/04.

Contribuyente: Alcántara Tejedor Julio.

V. Declarado: 69.116,39 euros.

V. Comprobado: 88.930,46 euros.

Núm. Liquidación: 510/04.

Importe: 59,76 euros.